



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

CARGO GM.

DOC.	183435
EXP.	93089

131

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 076 2017-MDT/GM

El Tambo,

16 MAR. 2017

VISTO:

La solicitud signada con N° 93089, de fecha 13 de febrero del 2017, presentada por la Sra. CELINDA SORAIDA MUCHA CALDERÓN, en su condición de Presidenta de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DEL ASENTAMIENTO HUMANO JUSTICIA PAZ Y VIDA Y ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS "LOS ANDES" (AV. 1RO DE MAYO), DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; Informe Técnico N° 019-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 150-2017-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 93089, de fecha 13 de febrero del 2017, presentada por la Sra. CELINDA SORAIDA MUCHA CALDERÓN, en su condición de Presidenta de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DEL ASENTAMIENTO HUMANO JUSTICIA PAZ Y VIDA Y ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS "LOS ANDES" (AV. 1RO DE MAYO), DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 28 de febrero del 2017, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113°.6 y 117° de la ley N° 27972.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 019-2017-MDT/GDE, de fecha 20 de febrero del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DEL ASENTAMIENTO HUMANO JUSTICIA PAZ Y VIDA Y ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS "LOS ANDES" (AV. 1RO DE MAYO), DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 150-2017-MDT/GAJ, de fecha 13 de marzo del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DEL ASENTAMIENTO HUMANO JUSTICIA PAZ Y VIDA Y ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS "LOS ANDES" (AV. 1RO DE MAYO), DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DEL ASENTAMIENTO HUMANO JUSTICIA PAZ Y VIDA Y ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS "LOS ANDES" (AV. 1RO DE MAYO), DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	CELINDA SORAIDA MUCHA CALDERÓN	DNI. 20089270
VICEPRESIDENTA	OLINDA JOSEFINA VELÁSQUEZ MATEO	DNI. 19811925
SECRETARIO	ARMANDO LUIS SOLÍS ROJAS	DNI. 19801024
TESORERA	ROSA PELAYA RAMÍREZ DE MAYTA	DNI. 20010409
VOCAL	NANCY ANGÉLICA CALDERÓN LOPEZ	DNI. 19805179

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

 Mg. Hector Edwin Felices Arana
 GERENTE MUNICIPAL

